

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CARMEN - CHURCAMP  
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TUBOS Y PERFILES PARA LA OBRA "CREACION DE CAMPO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE CHANCHARA DISTRITO DE EL CARMEN, PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 20517670392

Fecha de envío : 27/12/2023

Nombre o Razón social : ORTEGA WELDING S.A.C.

Hora de envío : 14:47:57

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Buenas tardes COMITÉ DE SELECCIÓN

En las presentes bases administrativas, apartado correspondiente a OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN ¿ PLAZO DE ENTREGA por 50 PUNTOS, se señala lo siguiente.

01 DIA CALENDARIO : 50 PUNTOS

02 DIAS CALENDARIO : 40 PUNTOS

03 DIAS CALENDARIO: 30 PUNTOS

Mencionados plazos de entrega son desproporcionales con el objeto del contrato de la presente convocatoria. No existe Adjudicación simplificada donde soliciten MATERIALES METALICOS, y den como plazo de entrega ¿01 DIA A 03 DIAS¿ y que para empeorar la situación se le otorgue 50 PUNTOS al que pueda cumplir con el primer supuesto. Cabe hacer hincapié en que 50 PUNTOS es una cantidad excesiva, a todas luces desproporcional, basta revisar la plataforma del SEACE para darse cuenta de que esta es una situación ANOMALA. Esto da indicios de severas falencias en el expediente de contratación y que inclusive genera suspicacia de un posible direccionamiento. En el estudio de mercado se tuvieron que establecer adecuados plazos que no SUPONGAN UN RIESGO DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, tal como se establece en las bases estándar de Adjudicación simplificada de bienes. No se ha tenido en cuenta el acceso a la geografía del lugar, los postores potenciales que podrían satisfacer efectivamente el objeto de la convocatoria pero que por estas consideraciones a las bases declinan su postulación, el tiempo que toman las gestiones logísticas para cumplir esa clase de contratos, entre otros. El persistir con los plazos señalados, es una flagrante transgresión a la normativa de contrataciones con el Estado LEY 30225, en los apartados siguientes: Art.2 inc. A Libertad de concurrencia, Art.2 inc. B Igualdad de trato, Art.2 inc. E Competencia, Art.2 inc. J Integridad, Art. 16.2 Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, que menciona lo siguiente ¿[¿] especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni DIRECCIONAMIENTO que perjudiquen la competencia en el mismo¿.

En consecuencia, se solicita aumentar el plazo de entrega de los bienes a 12 a 20 días y que en caso deseen permanecer con el factor de evaluación de plazo de entrega, este se REDUZCA Y DISTRIBUYA DE MANERA PROPORCIONAL en los días señalados.

Se debe tomar en consideración, que el art 61 de la Ley de Contrataciones con el Estado, Acceso a la información pública; señalada la facultad de los postores de acceder al expediente de contratación, luego de otorgada la buena pro, en un plazo no mayor a 1 día hábil. Se hace esta acotación, para que se tome en cuenta, que todo acto o criterio tomado por el comité de selección, podrá ser sujeto de análisis posterior por los postores, a fin de determinar si hubo alguna deficiencia en el proceso, y evaluar si es conveniente realizar el recurso de apelación.

Art. 72.4 Reglamento de la Ley 30225.

La absolución se realiza de MANERA MOTIVADA mediante el pliego de absolutorio de consultas y observaciones que se elabora conforme lo establece el OSCE; en el caso de las observaciones se indica si estas se acogen, se acogen parcialmente o no se acogen.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: B Página: 26

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY 30225 Art. 2 inc A, B, E, J Art.16.2

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme indica los principios de la Ley 30225, y con el fin de fomentar la libre concurrencia y transparencia de los potenciales postores

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con el fin de promover la libre concurrencia y transparencia SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, quedando de la siguiente manera: De 03 día calendario:50 puntos

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CARMEN - CHURCAMP  
**Nomenclatura :** AS-SM-1-2023-CS-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Bien  
**Descripción del objeto :** ADQUISICION DE TUBOS Y PERFILES PARA LA OBRA "CREACION DE CAMPO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE CHANCHARA DISTRITO DE EL CARMEN, PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA

---

De 04 días calendarios:40 puntos

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CARMEN - CHURCAMP  
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TUBOS Y PERFILES PARA LA OBRA "CREACION DE CAMPO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE CHANCHARA DISTRITO DE EL CARMEN, PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código :	20517670392	Fecha de envío :	27/12/2023
Nombre o Razón social :	ORTEGA WELDING S.A.C.	Hora de envío :	14:47:57

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En las presentes bases se señala lo siguiente como lugar de entrega

Lugar: La entrega se realizará en las instalaciones de la obra (almacén de la obra), previa coordinación con el Residente de Obra y/o responsable de almacén.

SE SOLICITA CONSIGNAR LA DIRECCIÓN DEL LUGAR DE ENTREGA DE MANERA ESPECÍFICA.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

conforme indica las especificaciones técnicas se considera el lugar de entrega

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El comité de selección aclara la dirección de lugar de entrega: Ubicación de la obra (LOCALIDAD DE CHANCHARÁ, DISTRITO DE EL CARMEN, PROVINCIA DE CHURCAMP ¿ DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CARMEN - CHURCAMP  
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TUBOS Y PERFILES PARA LA OBRA "CREACION DE CAMPO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE CHANCHARA DISTRITO DE EL CARMEN, PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA

Ruc/código :	20517670392	Fecha de envío :	27/12/2023
Nombre o Razón social :	ORTEGA WELDING S.A.C.	Hora de envío :	14:47:57

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

El ítem 1 solicitado, no es un requerimiento comercial, ya que no existe pluralidad de marcas y postores que puedan satisfacer dicho pedido en cuanto a las medidas requeridas. Por lo cual se solicita, se cambien las medidas por una que sea comercial. Mencionado cambio, se tiene que hacer en función al requerimiento del área usuaria y al estudio de mercado efectuado en la etapa preparatoria. Según la ley de contrataciones, el requerimiento tiene que ser claro, con pluralidad de marcas, buscando la eficacia del proceso para la satisfacción de la finalidad pública.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY 30225 Art.2 inc A, E, J. REGLAMENTO LEY 30225 Art. 16.2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

conforme indica el art. 29 del RLCE el área usuaria es el responsable de formular las especificaciones técnicas del bien a requerir, que contengan la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN: Conforme a la re formulación de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS remitido mediante INFORME N.º 299-2023-ING.FDN-SGIDU/MDEC, por lo que se considerará en la integración de bases

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CARMEN - CHURCAMP  
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TUBOS Y PERFILES PARA LA OBRA "CREACION DE CAMPO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE CHANCHARA DISTRITO DE EL CARMEN, PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código :	20517670392	Fecha de envío :	27/12/2023
Nombre o Razón social :	ORTEGA WELDING S.A.C.	Hora de envío :	14:47:57

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Se solicita se requiera la ficha técnica para presentación de oferta, a fin de que pueda determinarse la calidad y el origen de los bienes ofertados, tanto por la entidad como por los demás postores, y evaluar si lo ofertado, corresponde por lo solicitado en las bases del procedimiento de selección y así poder darle mayor transparencia a este requerimiento con serios indicios de direccionamiento.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: II      Literal: 2.2      Página: 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY 30225 Art.2 inc C, D, J.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

conforme indica el art. 29 del RLCE el área usuaria es el responsable de formular las especificaciones técnicas del bien a requerir, que contengan la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN: Conforme a la re formulación de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS remitido mediante INFORME N.º 299-2023-ING.FDN-SGIDU/MDEC, por lo que se considerará en la integración de bases

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CARMEN - CHURCAMP  
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TUBOS Y PERFILES PARA LA OBRA "CREACION DE CAMPO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE CHANCHARA DISTRITO DE EL CARMEN, PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código :	20517670392	Fecha de envío :	27/12/2023
Nombre o Razón social :	ORTEGA WELDING S.A.C.	Hora de envío :	14:50:31

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En el requerimiento item 02, se señala que es Tubo estructural REDONDO galvanizado, sin embargo, las medidas consignadas son de un Tubo CUADRADO. Por favor aclarar las medidas, y si dicho tubo es redondo o cuadrado.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

conforme indica el art. 29 del RLCE el área usuaria es el responsable de formular las especificaciones técnicas del bien a requerir, que contengan la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN: Conforme a la re formulación de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS remitido mediante INFORME N.º 299-2023-ING.FDN-SGIDU/MDEC, por lo que se considerará en la integración de bases

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CARMEN - CHURCAMP  
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TUBOS Y PERFILES PARA LA OBRA "CREACION DE CAMPO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE CHANCHARA DISTRITO DE EL CARMEN, PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA

Ruc/código :	20554385282	Fecha de envío :	27/12/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS NACIONALES DE METALES S.A.C.	Hora de envío :	17:41:08

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité la confirmación si el bien solicitado es Galvanizado o Acero al carbono.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: A      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

conforme indica el art. 29 del RLCE el área usuaria es el responsable de formular las especificaciones técnicas del bien a requerir, que contengan la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN: Conforme a la reformulación de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS remitido mediante INFORME N.º 299-2023-ING.FDN-SGIDU/MDEC, por lo que se considerará en la integración de bases

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CARMEN - CHURCAMP  
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TUBOS Y PERFILES PARA LA OBRA "CREACION DE CAMPO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE CHANCHARA DISTRITO DE EL CARMEN, PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código :	20604663564	Fecha de envío :	27/12/2023
Nombre o Razón social :	REPRESENTACIONES GENERALES RIMU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - REP RIMU E.I.R.L.	Hora de envío :	21:34:08

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

TUBO DE FIERRO DE 1.5"X1.5"X2MMX6M, DE ACUERDO A LAS MEDIDAS DETALLADAS SON TUBOS CUADRADOS Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: A.1. BIEN/MATERIAL: TUBO ESTRUCTURAL REDONDO GALVANIZADO/ACERO AL CARBONO SEGÚN NORMA ASTM A 500/A 500M, LO CUAL EXISTE CONTRADICCION, SE SOLICITA AL COMITÉ ESPESIFIQUE.

TUBO DE FIERRO DE 2"X3"X2.5MMX6M, DE ACUERDO A LAS MEDIDAS DETALLADAS SON TUBOS RECTANGULARES Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: A.1. BIEN/MATERIAL: TUBO ESTRUCTURAL REDONDO GALVANIZADO/ACERO AL CARBONO SEGÚN NORMA ASTM A 500/A 500M, LO CUAL EXISTE CONTRADICCION, SE SOLICITA AL COMITÉ ESPESIFIQUE.

TUBO DE FIERRO DE 2"X2"X2.5MMX6M, DE ACUERDO A LAS MEDIDAS DETALLADAS SON TUBOS CUADRADOS Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: A.1. BIEN/MATERIAL: TUBO ESTRUCTURAL REDONDO GALVANIZADO/ACERO AL CARBONO SEGÚN NORMA ASTM A 500/A 500M, LO CUAL EXISTE CONTRADICCION, SE SOLICITA AL COMITÉ ESPESIFIQUE.

TUBO DE FIERRO DE 3"X3"X3MMX6M, DE ACUERDO A LAS MEDIDAS DETALLADAS SON TUBOS RECTANGULARES Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: A.1. BIEN/MATERIAL: TUBO ESTRUCTURAL REDONDO GALVANIZADO/ACERO AL CARBONO SEGÚN NORMA ASTM A 500/A 500M, LO CUAL EXISTE CONTRADICCION, SE SOLICITA AL COMITÉ ESPESIFIQUE.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: . Página: 23  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

conforme indica el art. 29 del RLCE el área usuaria es el responsable de formular las especificaciones técnicas del bien a requerir, que contengan la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN: Conforme a la re formulación de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS remitido mediante INFORME N.º 299-2023-ING.FDN-SGIDU/MDEC, por lo que se considerará en la integración de bases

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CARMEN - CHURCAMP  
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TUBOS Y PERFILES PARA LA OBRA "CREACION DE CAMPO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE CHANCHARA DISTRITO DE EL CARMEN, PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código :	20603415435	Fecha de envío :	27/12/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES GENERALES GERMANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:41:59

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

TUBO DE FIERRO DE 1.5"X1.5"X2MMX6M, DE ACUERDO A LAS MEDIDAS INDICADAS CORRESPONDEN A TUBOS CUADRADOS Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: A.1. BIEN/MATERIAL: TUBO ESTRUCTURAL REDONDO GALVANIZADO/ACERO AL CARBONO SEGÚN NORMA ASTM A 500/A 500M, RAZON POR LA CUAL EXISTE CONTRADICCION, POR TAL MOTIVO SE SOLICITA AL COMITÉ ESPESIFIQUE MEDIDAS EXACTAS DE ACUERDO A LA EXISTENCIA DEL MERCADO.

TUBO DE FIERRO DE 2"X3"X2.5MMX6M, DE ACUERDO A LAS MEDIDAS INDICADAS SON TUBOS RECTANGULARES Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: A.1. BIEN/MATERIAL: TUBO ESTRUCTURAL REDONDO GALVANIZADO/ACERO AL CARBONO SEGÚN NORMA ASTM A 500/A 500M, RAZON POR LA CUAL EXISTE CONTRADICCION, POR TAL MOTIVO SE SOLICITA AL COMITÉ ESPESIFIQUE MEDIDAS EXACTAS DE ACUERDO A LA EXISTENCIA DEL MERCADO.

TUBO DE FIERRO DE 2"X2"X2.5MMX6M, DE ACUERDO A LAS MEDIDAS INDICADAS SON TUBOS CUADRADOS Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: A.1. BIEN/MATERIAL: TUBO ESTRUCTURAL REDONDO GALVANIZADO/ACERO AL CARBONO SEGÚN NORMA ASTM A 500/A 500M, RAZON POR LA CUAL EXISTE CONTRADICCION, POR TAL MOTIVO SE SOLICITA AL COMITÉ ESPESIFIQUE MEDIDAS EXACTAS DE ACUERDO A LA EXISTENCIA DEL MERCADO.

TUBO DE FIERRO DE 3"X3"X3MMX6M, DE ACUERDO A LAS MEDIDAS INDICADAS SON TUBOS RECTANGULARES Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: A.1. BIEN/MATERIAL: TUBO ESTRUCTURAL REDONDO GALVANIZADO/ACERO AL CARBONO SEGÚN NORMA ASTM A 500/A 500M, RAZON POR LA CUAL EXISTE CONTRADICCION, POR TAL MOTIVO SE SOLICITA AL COMITÉ ESPESIFIQUE MEDIDAS EXACTAS DE ACUERDO A LA EXISTENCIA DEL MERCADO.

**Acápito de las bases : Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: .      Página: 23**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

conforme indica el art. 29 del RLCE el área usuaria es el responsable de formular las especificaciones técnicas del bien a requerir, que contengan la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN: Conforme a la re formulación de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS remitido mediante INFORME N.º 299-2023-ING.FDN-SGIDU/MDEC, por lo que se considerará en la integración de bases

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CARMEN - CHURCAMP  
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TUBOS Y PERFILES PARA LA OBRA "CREACION DE CAMPO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE CHANCHARA DISTRITO DE EL CARMEN, PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA

Ruc/código :	20603415435	Fecha de envío :	27/12/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES GENERALES GERMANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:43:58

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, SOBRE LA ACREDITACION un monto facturado acumulado equivalente a UNA VEZ (01) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION O DEL ÍTEM, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los (8) años anteriores, LO CUAL NO INDICA CORRECTAMENTE EL MONTO FACTURADO COMO EXPERIENCIA, ESPECIFIQUE.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: .      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

conforme indica el art. 29 del RLCE el área usuaria es el responsable de formular las especificaciones técnicas del bien a requerir, que contengan la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN: Conforme a la re formulación de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS remitido mediante INFORME N.º 299-2023-ING.FDN-SGIDU/MDEC, por lo que se considerará en la integración de bases

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CARMEN - CHURCAMP  
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TUBOS Y PERFILES PARA LA OBRA "CREACION DE CAMPO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE CHANCHARA DISTRITO DE EL CARMEN, PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código :	20603415435	Fecha de envío :	27/12/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES GENERALES GERMANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:45:09

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

CAPÍTULO IV,  
FACTORES DE EVALUACIÓN,  
PLAZO DE ENTREGA, 01 DÍA CALENDARIO:50 PUNTOS

NO TENIENDO EN CUENTA QUE HABEMOS POSTORES A NIVEL NACIONAL QUE POR EL TERMINO DE LAS DISTANCIAS SE ES IMPOSIBLE CUMPLIR CON DICHO PLAZO, VULNERANDO LA LIBRE COMPETENCIA EN IGUALDAD DE CONDICIONES, POR LO QUE SE SOLICITA AL COMITÉ SE MANTENGA, MANEJE CRITERIO Y MODERE LOS PLAZOS DE ENTREGA EN EL PLAZO DE 5 DÍAS CALENDARIO, COMO MÍNIMO Y NO LIMITE LA PARTICIPACIÓN DE POSTORES QUEDANDO ATENTO DE USTEDES, SALUDOS

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: .      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Conforme indica los principios de la Ley 30225, y con el fin de fomentar la libre concurrencia y transparencia de los potenciales postores

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con el fin de promover la libre concurrencia y transparencia SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, quedando de la siguiente manera:      De 03 día calendario:50 puntos

De 04 días calendarios:40 puntos

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CARMEN - CHURCAMP  
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TUBOS Y PERFILES PARA LA OBRA "CREACION DE CAMPO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE CHANCHARA DISTRITO DE EL CARMEN, PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA

Ruc/código :	10418962882	Fecha de envío :	27/12/2023
Nombre o Razón social :	ARANGO ESPINOZA JOSE ANTONIO	Hora de envío :	21:50:12

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

SE EVALUARÁN EN FUNCIÓN AL PLAZO DE ENTREGA OFERTADO, DE 01 DÍA CALENDARIO: (50) PUNTOS, DONDE ESTABLECEN PARA OBTENER EL PUNTAJE, LO CUAL BIENEN VULNERANDO LA LIBRE COMPETENCIA EN IGUALDAD DE CONDICIONES DONDE NO TIENE POR QUÉ CONSIDERARSE FACTORES DE EVALUACIÓN ADICIONALES, EN RAZÓN QUE TIENDE A FAVORECER CON PUNTAJE A UN DETERMINADO POSTOR, RESULTANDO DESPROPORCIONADO, RESTRINGE, NO FOMENTA LA MAYOR CONCURRENCIA Y LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE POSTORES, POR LO QUE SE SOLICITA AL COMITÉ, MANEJE CRITERIO Y MODERE LOS PLAZOS DE ENTREGA EN EL PLAZO DE 7 DÍAS CALENDARIO, COMO MÍNIMO

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: .      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Conforme indica los principios de la Ley 30225, y con el fin de fomentar la libre concurrencia y transparencia de los potenciales postores

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con el fin de promover la libre concurrencia y transparencia SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, quedando de la siguiente manera:      De 03 día calendario:50 puntos

De 04 días calendarios:40 puntos

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CARMEN - CHURCAMP  
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TUBOS Y PERFILES PARA LA OBRA "CREACION DE CAMPO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE CHANCHARA DISTRITO DE EL CARMEN, PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Ruc/código :	10418962882	Fecha de envío :	27/12/2023
Nombre o Razón social :	ARANGO ESPINOZA JOSE ANTONIO	Hora de envío :	21:59:00

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

TUBOS Y PERFILES METALICOS DE ACUERDO A LAS BASES EXISTEN UNA SERIE DE CONTRADICCIONES EN LOS 4 ITEM TUBO DE FIERRO DE 1.5"X1.5"X2MMX6M, TUBO DE FIERRO DE 2"X3"X2.5MMX6M, TUBO DE FIERRO DE 2"X2"X2.5MMX6M, TUBO DE FIERRO DE 3"X3"X3MMX6M Y DE ACUERDO A LAS MEDIDAS INDICADAS NO CORRESPONDEN DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: A.1. BIEN/MATERIAL: TUBO ESTRUCTURAL REDONDO GALVANIZADO/ACERO AL CARBONO SEGÚN NORMA ASTM A 500/A 500M, PARA LO CUAL EXISTE UNA SERIE DE CONTRADICCIONES, SE SOLICITA AL COMITÉ ESPECIFIQUE MEDIDAS EXACTAS DE ACUERDO A LA COMERCIALIZACION Y EXISTENCIA E EL MERCADO.

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: .      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

conforme indica el art. 29 del RLCE el área usuaria es el responsable de formular las especificaciones técnicas del bien a requerir, que contengan la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN: Conforme a la reformulación de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS remitido mediante INFORME N.º 299-2023-ING.FDN-SGIDU/MDEC, por lo que se considerará en la integración de bases